



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno

MAR DEL PLATA, 28 DIC 2015

VISTO el expediente N° 1-13470-2015, por el cual la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis tramita la solicitud de auspicio para el III Congreso Latinoamericano de Arte, Educación, Comunicación y Discursos, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/02 de las citadas actuaciones, se glosa la presentación realizada por la Doctora Marta Moyano, Coordinadora General del mismo, de la cual surge que el encuentro tiene como objetivo abordar y trabajar las temáticas mencionadas, promoviendo una reflexión colectiva y presentar proyectos de investigación desarrollados.

Que el citado congreso está dirigido a profesores, estudiantes, investigadores del nivel medio y superior de educación e integrantes de equipos gubernamentales.

Que al pedido de opinión solicitado por el rectorado, obra a fojas 05 despacho favorable de este cuerpo, aprobándose en la Sesión N° 51/15 otorgar el aval para el auspicio.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

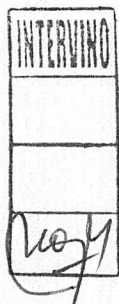
Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Avalar la realización del “III CONGRESO LATINOAMERICANO DE ARTE, EDUCACION, COMUNICACIÓN Y DISCURSOS”, llevado a cabo, en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 3650



Mag. Juan Ruben Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades